

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Proveído N° 000872-2023-FONDEPES/J, de fecha 11 de agosto de 2023 y el Proveído N° 000327-2023-FONDEPES/OGAJ, de fecha 11 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el literal c) del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece como causal de extinción del contrato la decisión unilateral del contratado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2023-FONDEPES/J, del 04 de abril de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de abril de 2023, se designó al señor Harold Sánchez Pozo, para el cargo de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Carta N° 001-2023-HSP, de fecha 11 de agosto de 2023, el señor Harold Sánchez Pozo, presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los vistos de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Harold Sánchez Pozo, al cargo de Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES, siendo su último día de labores el 13 de agosto de 2023 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como al señor Harold Sánchez Pozo, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Firma digital
KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA